

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 6453/89

Buenos Aires, 12 MAYO 1989

VISTO que por Resolución Ministerial N° 206/83 se autorizó a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO a ampliar el área profesional aprobada para los Centros Educativos de Nivel Secundario, teniendo en cuenta los intereses y necesidades del adulto y la demanda real del medio y de las instituciones firmantes, y

CONSIDERANDO:

Que las alternativas de especialización de cada una de las modalidades deben brindar múltiples opciones con el fin de cubrir el amplio espectro de necesidades de las entidades intermedias en particular en el área de Seguros.

Que la modalidad " Perito Auxiliar en Informática " capacita en los aspectos teóricos-prácticos necesarios para las acciones vinculadas a la optimización de la gestión de dichas entidades.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

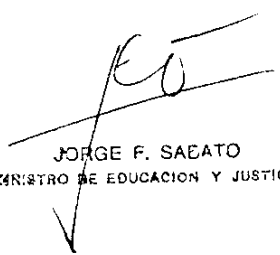
RESUELVE:

ARTICULO 1°:- Aprobar los objetivos y currícula del área profesional de la modalidad " Perito Auxiliar en Informática ", que como Anexo I se considera parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO 2°:- Incluir la presente modalidad en el plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 206/83.

ARTICULO 3°:- Regístrese, comuníquese y agréguese a los antecedentes que dieran origen a la Resolución Ministerial N° 206/83.

RESOLUCION N° 798


JORGE F. SAEATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

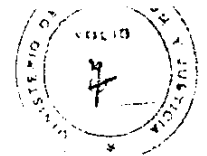


RESOLUCION N° 798



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I



Oficina de Educación y Justicia.

I.- Propósitos:

- Brindar al adulto que no ha realizado o concluido sus estudios secundarios, y que se encuentra desarrollando su actividad laboral en un ámbito vinculado con la administración, que cuenta o está en vía de contar con auxilio de medios informáticos, la posibilidad de mejorar su inserción en el mismo a través de una preparación específica

- Capacitar a adultos en los aspectos teórico-prácticos de los sistemas de Procesamiento de Datos, análisis de sistemas administrativos y de organización, todo ello sobre la base de una formación general humanística y científica.

II.- Justificación de la Modalidad:

La presente modalidad intenta cubrir las necesidades de un puesto de trabajo que habitualmente se satisface con recursos humanos, con mayor nivel de conocimientos y no específicos.

Este nivel de conocimientos complementará y ayudará a aumentar la eficiencia de los sectores que lo utilicen, dando a cada nivel la máxima responsabilidad y aplicación de los conocimientos adquiridos.

III.- Perfil Profesional:

El Área Profesional de esta Modalidad, capacita para:

- Intervenir en la Codificación de Programas.
- Analizar los resultados de los programas y tomar acciones para corregir diferencias.
- Preparar lotes de prueba.
- Organizar pruebas de programas.
- Organizar los procedimientos de control de datos.
- Preparar todos los elementos necesarios para la documentación de programas.
- Colaborar con analistas administrativos en la ejecución de relevamientos y sus correspondientes cursogramas.

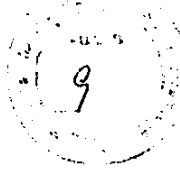


Ministerio de Educación y Justicia

- Asistir al Programador en el establecimiento de los requerimientos para el desarrollo de los programas.
- Preparar material de entrenamiento para usuarios y operadores.

IV.- Título:

Perito Auxiliar en Informática.



Ministerio de Educación y Justicia.

V. - Estructura:

La modalidad provee una estructura de estudios sistematizados con materiales anuales, desarrolladas en tres ciclos, que constituyen el área profesional del plan de estudios de nivel secundario, a probado por Resolución Ministerial N°206/83.

SUB-AREA	1°Ciclo	2°Ciclo	3°Ciclo	TOTAL
Teoría de Organiz. y Administ.	2	-	-	2
Sistema de Proc. de Datos	2	-	-	2
Estructura de la Información	2	-	-	2
Circuitos Administrativos Contables	-	2(Cuatr.)	-	1
Metod. de Diseño de Sistemas	-	2(Cuatr.)	-	1
Lenguajes de Programación I	-	2	-	2
Teoría/Análisis de Sistemas y Técnicas de Diagramación y Programación	-	2	-	2
Lenguajes de Programación II	-	-	3	3
Sistemas Operativos	-	-	3	3
Organización y Control de CPD	-	-	3(Cuat.)	1.5
Plan. y Control de Gestión	-	-	3(Cuat.)	1.5
Gestión Administrativa	-	-	3	3
TOTAL HORAS CATEDRA	6	6	12	24



Ministerio de Educación y Justicia

PRIMER CICLO

- 1- Teoría de Organiz. y Administración 2 H/C Sem.
- Criterios de Organización. Reseña Histórica. Escuelas de Administración. Funciones.
 - Empresa, Recursos, Bienes y Servicios.
 - Política, Objetivos.
 - Sistema Estructural - Departamentalización, Funciones, Línea, Staff, Servicio.
 - Autoridad y Responsabilidad - Alcance del Control.
 - Delegación y Descentralización - Organigramas.
 - Sistema Informativo - Teoría de la Comunicación.
 - Modelos Decisorios - Técnicas.
- 2- Sistemas de Procesamiento de Datos 2 H/C Sem.
- Introducción a la Computadora.
 - Procesadores Centrales.
 - Sistemas de I/O, Canales, Comandos.
 - Organización de Archivos.
 - Principales Algoritmos de Intercalación y Clasificación.
 - Dispositivos Periféricos.
 - Multiprogramación - Multiprocesamiento.
 - Acceso Remoto, Tiempo Compartido
 - Teleprocesamiento.
- 3- Estructura de la Información 2 H/C Sem.
- La información y su Representación.
 - Medida de la Información.
 - Caracteres, Campos, Registros, Archivos.
 - Estructuras lineales, anillos, árboles, redes.
 - Recuperación de la Información.
 - Estructura de Base de Datos.

42
4



Ministerio de Educación y Justicia.

SEGUNDO CICLO

1- Circuitos Administrativos Contables

2 H/C Sem.

- Contabilidad y Presupuestos.
- Sistemas de Registración.
- Costos y Costos standard.
- Estados Contables.
- Procedimientos Administrativos
- Cursogramas.
- Circuitos Administrativos Típicos.

2- Metodología de Diseño de Sistemas

2 H/C Sem.

- Técnicas de relevamiento.
- Entrevistas, muestreo.
- Estudios de Factibilidad.
- Análisis Económico-Financiero.
- Diseño de Sistemas.
- Desarrollo de Sistemas.
- Implementación y Evaluación de Sistemas.

3- Lenguajes de Programación I

2 H/C Sem.

- Introducción al FORTRAN.
- Introducción al BASIC.
- Introducción a los lenguajes ensambladores.

4- Teoría/Análisis de Sistemas y Técnicas de Diagramación y Programación

2 H/C Sem.

- Teoría de Sistemas Generales.
- Enfoques.
- Sistemas Dinámicos.
- Representaciones
- Diseño de Alternativas

[Firma]

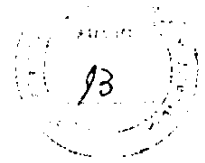


Ministerio de Educación y Justicia

- Características de las distintas clases de sistemas.
- Memoria y realimentación.
- Diagramas de Relaciones.
- Diagramas de Secuencia.
- Diagramas Funcionales.
- Procedimientos - Estructura de los Procesos.
- Variables y Actividades.
- Bucles.
- Tratamiento de Archivos.
- Técnicas de Programación Estructurada - Pseudocódigo.

TERCER CICLO

- | | |
|---|------------|
| 1- <u>Lenguajes de Programación II</u> | 3 H/C Sem. |
| <ul style="list-style-type: none">- Introducción al COBOL.- Introducción al R P G.- Introducción al PASCAL. | |
| 2- <u>Sistemas Operativos</u> | 3 H/C Sem. |
| <ul style="list-style-type: none">- Funciones de los S.O.- Tipos de S.O.- Componentes.- Estructuras.- Control y Supervisión.- Manejo de Recursos.- Diagnóstico de Errores.- Utilitarios. | |
| 3- <u>Organización y Control de C.P.D.</u> | 3 H/C Sem. |
| <ul style="list-style-type: none">- Estructuras de los C.P.D.- Funciones, Departamentalización.- Normas internas. | |



Ministerio de Educación y Justicia

- Auditoría de Sistemas.

4- Plan. y Control de Gestión

3 H/C Sem.

- Principios de Planeamientos y Control.
- Niveles.
- Diagramas de GANTT.
- Métodos de Camino Crítico.
- Seguimiento.
- Tablas de Decisión.

5. Gestión Administrativa

3 H/C Sem.

- Metas y objetivos.
- Jerarquías, Políticas Generales y por área.
- Planes y Programas.
- Comercialización.
- Ingreso y Egreso de Fondos.
- Sistemas de Personal.
- Capacitación.
- Administración de Formularios y Manuales de Procedimiento.